



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN ONTRACTUAL

Riohacha, abril de 2025

Señor (a)

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

SUPERVISOR (A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR. 7519628** del año 2025

Coordinadora Académica de Programas Especiales

Centro Industrial y de Energías Alternativas

Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de marzo de 2025

Referencia: CONTRATO No CO1.PCCNTR. 7519628 del año 2025

JOSE ULISES ROMERO CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84029462 de Riohacha La Guajira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR Y FORMA DE PAGO: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$36.796.088,00). Los cuales se pagarán de igual manera, conforme se detalla a continuación: a) Un pago correspondiente a los 8 días del mes de febrero de 2025 por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.226.536,00).** b) siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2025, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511,00)** cada uno c) Un último pago correspondiente a los 22 días del mes de octubre de 2025 por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.372.975,00).**

Plazo: Será hasta el 20 de octubre de 2025.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los RAPS definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	<p>Se llevó a cabo la divulgación y concertación con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de la comuna No. 10, implementando la estrategia de economía popular, denominada "Full Popular", con el objetivo de promover el desarrollo y fortalecimiento comunitario.</p> <p>Se llevó a cabo la socialización del curso técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial, enmarcado en el Plan de Acción de Formación 2025 del CIEA del SENA Regional de La Guajira, con el propósito de promover el desarrollo de habilidades empresariales y fortalecer el espíritu emprendedor en la región.</p> <p>Se realizó la entrega del material correspondiente al Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial en la dependencia de Administración Educativa.</p> <p>Se dio inicio a las actividades académicas con los aprendices del curso técnico de formación en la Comuna No. 10 del Distrito de Riohacha, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas y fortaleciendo las oportunidades de aprendizaje en la región.</p>	<p>Evidencia fotográfica.</p> <p>Evidencia fotográfica.</p> <p>Ficha de caracterización.</p> <p>Evidencia fotográfica.</p>
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.



3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las	Comités de Seguimiento para Programas Especiales de Formación.	Evidencia fotográfica.



	respectivas evidencias.		
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Participación en la Capacitación de Diseño Curricular, dirigido por el Ingeniero Jorge Saavedra Gómez".	Evidencia fotográfica.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se realiza la entrega el informe mensual asociado a la ejecución del mes de marzo 2025.	Informe mensual de ejecución.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.



16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.
18	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4597006441 de la planilla, operador SOI febrero 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019—"Decreto Ley Anti-trámites")

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,

Firma

JOSÉ ULISES ROMERO CAMPO

Contratista

CC 84029462

Recibí a satisfacción:

Firma

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

SUPERVISOR (A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR. 7519628** del año 2025

Coordinadora Académica de Programas Especiales

Centro Industrial y de Energías Alternativas



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
	☐	Pública Reservada

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES DE MARZO

JOSE ULISES ROMERO CAMPO
INSTRUCTOR FULL POPULAR

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
COORDINADORA PROGRAMAS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
MARZO DE 2025



www.sena.edu.co



INTRODUCCION

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales. En este documento, se detallan las diversas gestiones realizadas durante el mes, las cuales son objeto de pago.

Como parte de la estrategia de Full Popular, se busca fortalecer las capacidades, conocimientos y destrezas de la población campesina del municipio de Riohacha. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar nuevas alternativas que permitan a esta población aumentar de manera efectiva sus ingresos y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Este esfuerzo conjunto busca empoderar a la comunidad campesina, brindándoles las herramientas necesarias para un desarrollo sostenible y equitativo.



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de marzo a 31 de marzo de 2025, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 1:** Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

Gestión: En el marco de la estrategia de economía popular "Full Popular", se desarrolló con éxito la divulgación y concertación del programa técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial. La actividad se llevó a cabo con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de la comuna No. 10 del municipio de Riohacha, promoviendo la participación activa de los líderes comunitarios.

El objetivo central fue establecer alianzas estratégicas que fomenten el desarrollo económico y social en las comunidades, fortaleciendo las capacidades organizativas y promoviendo el emprendimiento local.

Asimismo, esta iniciativa está alineada con el compromiso del SENA de formar ciudadanos emprendedores y contribuir al crecimiento sostenible de la región.



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Ilustración 1. Reunión de divulgación y concertación con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 2. Reunión de divulgación y concertación con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal



Fuente: Elaboración propia



Gestión: En el municipio de Dibulla, específicamente en la cabecera urbana del corregimiento de Campana Nuevo, se llevó a cabo con éxito la socialización del curso técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial. Esta actividad estuvo enmarcada dentro del Plan de Acción de Formación 2025 del CIEA del SENA Regional de La Guajira y se desarrolló como parte de la estrategia de economía popular "Full Popular".

El evento tuvo como propósito fundamental informar a los actores comunitarios sobre las oportunidades de formación disponibles, promover el desarrollo de habilidades empresariales y fortalecer el espíritu emprendedor en la región. Asimismo, se resaltó la importancia de este programa como herramienta clave para impulsar la economía local, generar nuevas iniciativas productivas y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades.

Ilustración 3. Socialización del curso técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial



Fuente: Elaboración propia



www.sena.edu.co



Gestión: En el marco de la estrategia de economía popular "Full Popular", se llevó a cabo la entrega del material correspondiente al Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial en la dependencia de Administración Educativa. Esta entrega estuvo orientada a garantizar los insumos necesarios para la creación, inscripción y matrícula de los aprendices interesados en el programa. Además, se enfatizó en la relevancia de este curso como una herramienta clave para promover el espíritu emprendedor, fortalecer las capacidades empresariales y generar oportunidades de desarrollo económico sostenible en las comunidades. Esta gestión demuestra el compromiso del SENA con la formación técnica y el impulso de iniciativas que contribuyan al progreso social y económico de la región.

Ilustración 4 Ficha de caracterización No. 3198576

OK R OK M

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

FICHA DE CARACTERIZACIÓN
Programas Formación Titulada - CAMPESENA

Cod. Ficha: 3198576 Fecha de Inicio: 10/03/2025 Fecha de Terminación: 25/06/2026 CODIGO I.E.: 2195662

Nombre del Curso: TÉCNICO EN EMPRENDIMIENTO - FOMENTO EMPRESARIAL

Código Programa: 134102 Versión: 1

Dpto./Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA

Institución Educativa: ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL BARRIO CIUDAD DE LA DIVIDUL

Horario: 13:00 - 21:00 Días: L M M J V S D

Cupo: 24 Instructor Asignado: JOSE ULISES ROMERO CAMPO

PROGRAMACIÓN

Competencias	F. Inicio	F. Term.	Instructor	No. Horas
OK Incentivos				
OK Apor.				
* 1 novedad				

Fuente: Documento entregado en administración educativa



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Gestión: Como parte de la estrategia "Full Popular", se dio inicio oficial a las actividades académicas con los aprendices del curso técnico de formación en la Comuna No. 10 del Distrito de Riohacha. Este evento marcó un hito importante en el desarrollo de la iniciativa, ya que busca promover el fortalecimiento de competencias técnicas específicas en los participantes, alineadas con las necesidades del mercado laboral local. Además, se destacó el compromiso del SENA con la generación de oportunidades de aprendizaje accesibles y de calidad, que potencien el desarrollo socioeconómico de la región.

La participación activa de los aprendices y la implementación de metodologías prácticas contribuyen al objetivo de formar individuos capaces de liderar proyectos emprendedores y productivos en sus comunidades.

Ilustración 5 Formación Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial



Fuente: Elaboración propia



2. **Obligación contractual 10:** Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias

Gestión: En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de los programas especiales de formación ofrecidos por el Sena, se llevaron a cabo comités de seguimiento liderados por el Dr. Carlos Robles Palomino, subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas (CIEA), y la Coordinadora de Programas Especiales, Marieth Orcasitas Peñalosa. Estas reuniones tuvieron como objetivo principal evaluar, analizar y establecer estrategias para garantizar el avance significativo en los programas de formación "Estrategia Campesena" y "Full Popular".

Durante los comités, se hizo un análisis detallado de los logros alcanzados, identificando los retos enfrentados y proponiendo soluciones concretas para optimizar el desarrollo y el impacto de dichos programas en las comunidades beneficiadas. Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer el enfoque participativo y la integración de los actores locales, asegurando que los resultados de la formación contribuyan directamente al mejoramiento socioeconómico de los participantes y sus entornos.

Estas iniciativas reflejan el compromiso del Sena con el desarrollo sostenible, la inclusión y el fomento de capacidades en las regiones rurales y urbanas, impulsando la calidad de vida y el empoderamiento de los beneficiarios.



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Ilustración 6. Comités de Seguimiento para Programas Especiales de Formación.



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 7. Comités de Seguimiento para Programas Especiales de Formación intervención del subdirector Carlos Robles Palomino.



Fuente: Elaboración propia



3. **Obligación contractual 11:** Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.

Gestión: Como parte de las acciones estratégicas para el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de los instructores, se participó en la capacitación "Diseño Curricular", liderada por el Ingeniero Jorge Saavedra Gómez. Esta formación tuvo como propósito principal dotar a los instructores de herramientas conceptuales y prácticas necesarias para diseñar y estructurar currículos enfocados en el desarrollo integral de los aprendices.

El objetivo central fue fortalecer las competencias pedagógicas de los participantes, asegurando que puedan desempeñarse de manera eficaz en su rol de instructores, garantizando una formación de alta calidad que cumpla con los estándares educativos del Centro Industrial y de Energías Alternativas (CIEA). Durante el desarrollo de esta capacitación, se promovió la adopción de enfoques innovadores y metodologías participativas para enriquecer la experiencia educativa de los aprendices y potenciar su formación técnica y profesional.

Esta acción representa un esfuerzo significativo en el marco del compromiso institucional del Sena por ofrecer programas de formación que transformen positivamente la vida de los aprendices y contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades beneficiadas.



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Ilustración 8 Participación en la Capacitación de Diseño Curricular



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 9 Participación en la Capacitación de Diseño Curricular



Fuente: Elaboración propia



CONCLUSIONES

En el presente informe se detallan las actividades desarrolladas y la ejecución de las obligaciones contractuales, todas ellas orientadas a los procesos de formación profesional integral correspondientes a la vigencia 2025 del SENA, en el marco de la estrategia de Economía Popular. Estas acciones fueron implementadas con el objetivo de garantizar la calidad y efectividad del programa, brindando a los participantes una formación integral y pertinente que los prepare de manera adecuada para enfrentar los desafíos del sector.

En resumen, las acciones llevadas a cabo han sido fundamentales para fortalecer las capacidades, conocimientos y destrezas de la población campesina del municipio de Riohacha, permitiéndoles aumentar de manera efectiva sus ingresos y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

La implementación de la estrategia de Economía Popular ha demostrado ser una herramienta valiosa para promover el desarrollo sostenible y equitativo de la comunidad.

Se firma el presente informe con corte a los 22 días del mes de abril de 2025

Atentamente,


JOSE ULISES ROMERO CAMPO
Instructor (a)



@SENAcomunica

www.sena.edu.co